Asunción, 09 de diciembre de 2011

ICEO Nº 101 /11

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2011 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE REDES – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por *Resolución de la Corte Suprema de Justicia* Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. Gustavo Chamorro** en su carácter de miembro como Director Administrativo ; **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el **Sr. Casildo Miranda** en representación de la Dirección de Informática y Sistemas en carácter de ámbito solicitante, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 08 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE REDES – CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO".**

1. Datos del Llamado

El llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 08 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE REDES – CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO" por Monto Mínimo y Monto Máximo,** aprobado por **Resolución Nº 3314** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID Nº 217.632** cuyo monto es de **G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).** El sistema de Adjudicación establecido para éste llamado es **"Por Lote".**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que presentó oferta la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			DESDE	HASTA	MONTO
1	TECNOLOGÍA ENELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A.)	56.654.400	05/12/2011	04/03/2012	6.000.000

En dicho acto, se deja constancia de las siguientes observaciones:

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.
Elaborado por: Andrea López *Verificado por: Felipe Delfino*

* **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A.):** Presenta un original y una copia de la oferta.

* **Resumen de Ofertas Económicas, de menor a mayor precio ofertado son las siguientes:**

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	56.654.400

Observación: Se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro detallado de la oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se aclara que la adjudicación es por Lote ofertado.

2. Verificación de las documentaciones

Licitación por Concurso de Ofertas - Pac 08/2011 "Servicio de mantenimiento de servidores y equipos de redes - Contrato Abierto - 2° llamado"		
ANÁLISIS DOCUMENTAL		
		TEISA Tecnología en Electrónica e Informática S.A.
11.1(a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
11.1 (b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	CUMPLE
11.1	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto máximo de cada lote ofertado.	CUMPLE
	En caso de presentar Póliza de Seguro: 1. Deberá acompañar con una declaración jurada de la compañía de seguro; 2. Certificado de la Reaseguradora de que su margen de solvencia es el declarado	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE
11.2	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad de acuerdo al Artículo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	CUMPLE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2011 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE REDES – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO"

11.2 (c)	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	CUMPLE
11.2 (e)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos beberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
11.2 (f)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes; o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
IAO 11.1 (e)	a) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE*
	b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
	c) Oferente deberá presentar con su Carta Oferta las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

IAO 11.1(f)	a. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
	b. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado. *Así mismo el promedio* de facturación de los (3) tres últimos años (2007/2008/2009) deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta	CUMPLE
	c. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
	d. El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	CUMPLE
	e. Planilla de Cronograma de Trabajo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
	f. Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
	g. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	CUMPLE

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Elaborado por: Andrea López *Verificado por: Felipe Delfino*

	h. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE
	h. Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE
IAO 11.1(h)	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	CUMPLE
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto N° 7783/06 y su Decreto modificatorio N° 10.340/06.	CUMPLE
11.2	c) Fotocopia Simple de Cédula Tributaria	CUMPLE

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones.

(*) Las documentaciones adicionales fueron requeridas a los oferentes, por nota, conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones solicitadas ocasionarán el rechazo de la oferta. Los oferentes presentaron las documentaciones requeridas y se prosiguió con la evaluación.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica según Nota AJ/IED N° 110/11 de fecha 7 de diciembre de 2011, cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03

3. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la **Dirección De Informática y Sistemas** por **Nota 11-345 07 de diciembre de 2011** el cual informa que las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas conforme lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. N° 761/2011** de fecha 09 de diciembre de 2011, cuyo resumen de los promedios de los tres últimos años por cada oferente son los siguientes:

Índices	TEISA	Ref.
Solvencia Financiera	1,96	> o = 1
Índice de Endeudamiento	0,38	< o = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,28	> o = 0

a) **TEISA**: los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.

5. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda la adjudicación** a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras correspondiente **a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A.)**, del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 08/2011 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE REDES"**, por un monto mínimo de **G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**, y un monto máximo de **G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**, cuyo detalle de los precios unitarios a ser aplicados al contrato abierto detalla:

LOTE 2
Servicio de Mantenimiento de Equipos de Redes

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81111804-004	Servicio de Mantenimiento de Equipos de Redes	Unidad	Local	Evento	1	56.654.400	**56.654.400**

- Se recomienda **Declarar Desierto** de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. a)** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" el **LOTE 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES**, por no haberse presentado oferta alguna.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia